

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo del Corregimiento de **LA PAZ** es el resultado del empeño, entusiasmo, alegría, integración, encuentros, **desencuentros por razones de orden publico que obligaron en varias oportunidades a suspender el proceso para continuar posteriormente y concluir en éste documento.**

La metodología propuesta enfocó el interés de los actores hacia la solución de sus principales problemas, los cuales una vez identificados y priorizados, fueron analizados así: Se inició el proceso con la nivelación de los integrantes del Comité de Planificación sobre el Sistema Municipal de Planificación y el principio de la participación. A continuación se procedió a la Formulación de la parte prospectiva del Plan, iniciando con la identificación, priorización y descripción de los problemas que se acordó enfrentar. Para cada problema procesado se identificaron los hechos que demuestran su existencia y estos se cuantificaron mediante indicadores y se identificaron sus causas y consecuencias, con lo cual se describió la situación actual, esto es, el ciclo explicativo.

Con base en el conocimiento de la situación actual o explicación del problema, se construyó la visión de futuro, el ¿a dónde queremos llegar?, Se establecieron metas a alcanzar, objetivos y las consecuencias atenuadas. Todo lo anterior enmarcado siempre dentro de la gobernabilidad que se tiene desde el Corregimiento, trabajando dentro de lo posible, lo factible y lo logable, así se determinó la situación futura, esto es el cierre de la primera parte del Plan de Desarrollo del Corregimiento.

La segunda parte del Plan de Desarrollo del Corregimiento o Plan de Acción se formuló a partir de la comparación entre la situación actual y la situación futura, el Plan de Acción muestra los compromisos de acción, esto es las operaciones o productos que se comprometen a realizar, tanto las organizaciones comunitarias como el CALI del Corregimiento de la Paz. También en el Plan de Acción se muestran las demandas que se formulan a otros actores, por compromisos de acción.

El documento que aquí se presenta contiene los resultados finales del proceso de Planeación Participativa realizado con los representantes comunitarios, para la formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento y será la guía para que los distintos actores centren su atención hacia el cumplimiento de acciones orientadas a cambiar la situación problemática que se decidió enfrentar, y a los que deben velar porque ello se cumpla.

PARTICIPANTES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

GUIDO RIVERA	Comunero
AIDA RENGIFO	Comunera
MAURO RENGIFO	Comunero
RODOLFO MEDINA	Comunero
JAMER HOYOS	Comunero
JAIR VARGAS	Comunero
JORGE E. GAITAN	Comunero

COMITE DE PLANIFICACIÓN

CARLOS FERNANDO COBO	ASOC. ADEINCORO
HOLMES HOLGUIN	ASOC. ADEINCORO
LUIS EDUARDO MENESES	ASOC. ADEINCORO
LUCELLY NAVIA	ECOGUIAS
YEIMY ANDREA CASALLAS	ECOGUIAS
ELVIRA NOGUERA	IGLE. CRISTIANA
EDGAR RENGIFO	JUNTA DE AGUA
MARIA ROSAS DE R	GRUPO 3 EDAD
MARIA PASTORA CARRILLO	ASOFAMILIA
JOSE MEDINA	ASOAGUA
JUAN CARLOS RIVERA	COM. DE DEPORTES
DEYANIRA HOYOS	ASOFLIAS COL. SATELITE
ONEIDA DORADO	EGRESADA
LUIS EDUARDO SIERRA	JTA ADMON. DE AGUAS
CABECERAS	
FERNEY ROMERO	JUNTA ADMON. DE AGUAS
EVER ORLANDO HOYOS	JUNTA ADMON. DE AGUAS
ALBERLINA RENGIFO	PROCAPILLA
HECTOR LOPEZ ESCOBAR	ADEINCORO

Por la Comunidad:

Participaron en representación de las células básicas (Barrios o veredas):

ARTURO GOMEZ GOMEZ	JAC LA PAZ CABECERA
MARIA E. QUEGUAN	JAC VILLA DEL ROSARIO
WILLIAM SERNA	JAC CABECERA
LAURENCIO ACOSTA	JAC VILLA DEL ROSARIO

Por el Estado:

Funcionarios delegados de las entidades del nivel global y sectorial

PIEDAD HOLGUIN
DORIS PALMA
MARGARITA MOTA
LUIS E. ALTUZARRA
LUZ STELLA MARIN
CARLOS H. PAPAMIJA
ALVARO H. LOZANO

U.M.A.T.A CALI RURAL
DIRECTORA CD LA PAZ
BIBLOTECA VILLA DELROSARIO
MANTENIMIENTO VIAL
PLANEACIÓN MUNICIPAL
EDUCADOR AMBIENTAL V/ ROSARIO
INSPECTOR

Otros funcionarios del Nivel Nacional y Departamental

CARLOS A. ESCOBAR CH.

U. NACIONAL SEDE PALMIRA

Por el Centro Local de Administración Local Integrada

JAIME ASPRILLA M.
MARGARITA ROSA MORENO R.

DIRECTOR DEL CALI
JEFE DE UNIDAD JURIDICA en apoyo
al proceso de Planeación Rural

CONTENIDO

HISTORIA Y PERFIL DEL CORREGIMIENTO

El Corregimiento LA PAZ hace parte del sector denominado Cuenca del Aguacatal. En los tres últimos años (1998, 1999 y 2000), en el CORREGIMIENTO DE LA PAZ, han acontecido una serie de procesos que han incidido en su desarrollo Socioeconómico y en su oferta ambiental, destacándose los siguientes :

1. En el sector educacional, se evidencia una tendencia de estabilidad en los tres centros educativos, destacándose la mejora en su infraestructura, pero con grandes debilidades en la disponibilidad de la planta de educadores y equipos de apoyo Logístico en la parte administrativa (Comunicación y equipos de oficina). Como logros importantes se mencionan: COMODATO para la granja integral y lote para Ecoparques; Aula múltiple para laboratorio y vivero comunitario en el Colegio AGROECOLOGICO ``VILLA DEL ROSARIO``, mejora y ampliación de la infraestructura del Colegio SATELITE SAAVEDRA GALINDO y la Escuela JORGE ROBLEDO. 2. Se crearon nuevas asociaciones comunitarias como son: ASOAGUAS, COCECHO LTDA, GRUPO DE ECOGIAS y GRUPO DE TERCERA EDAD ``ALEGRE DESPERTAR`` se reactivo el comité de planeación y las asociaciones de padres de familias de los centros

educativos. 3. Se nota una mejoría en la presencia institucional con la presencia de la U-M.A.T.A. y la C.V.C.

A partir del año 1999, la Universidad Nacional, viene apoyando procesos académicos, investigativos y de extensión. 4. Se nota un incremento en el deterioro AMBIENTAL producto de actividades Agropecuarias y obras de infraestructura, lo cual esta ocasionando una serie de conflictos socioeconómicos. 5. Hay grandes limitaciones por parte de la comunidad para acceder a recursos, manteniéndose una deficiencia en la formulación, gestión y evaluación de proyectos. Los habitantes del Corregimiento desean un territorio que este en armonía con la naturaleza, en donde los campesinos propietarios de pequeñas parcelas productivas dispongan de acceso a practicas Agroecologicas sostenible, visualizándose la posibilidad de generar valor agregado de la producción mediante la implementación de eficientes empresas AGROINDUSTRIALES, sin destacar la posibilidad de fortalecer el ECOTURISMO como medida de mitigación al impacto ambiental y la baja generación de ingresos. Se desea acceder a un verdadero desarrollo socio- cultural acorde a la dinámica del mundo moderno y a una serie de saberes y costumbre. Hay sensibilidad de la comunidad a consolidar procesos de diagnostico integral y participativo que permita tener un conocimiento del territorio en sus diferentes manifestaciones Sociales, Económicas, Culturales, Políticas y Ambientales, que permitirá concertar unos planes de desarrollo que defina políticas, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo. Esto implica que en la primera etapa las inversiones son de orden social y cultural.

Municipio de Santiago de Cali
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Dirección del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I. RURAL

RESOLUCION NUMERO 012
JUNIO 15 DEL 2000

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Corregimiento de LA PAZ para el período 2001 al 2004”

El Director del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I. RURAL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, el Acuerdo 01 de 1.996 y el Decreto 111 de 1997, y

Considerando

Que con la activa participación de los representantes comunitarios integrantes del Comité de Planeación y aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el Desarrollo de la Comuna o Corregimiento”, adoptada por Decreto 111 de 1.997, se formuló el proyecto de Plan de Desarrollo del Corregimiento de LA PAZ, el cual se formalizó mediante Acta del Comité de Planificación, de Mayo 23 del 2000

Que la Junta Administradora Local mediante Resolución JAL de Junio 30 del 2000 se pronunció positivamente, ratificando y aprobando por parte de los integrantes el Plan de Desarrollo del Corregimiento y en consecuencia.

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar el Plan de Desarrollo del Corregimiento, que a continuación se presenta y que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 112, numeral 1º, inciso 3º, del Acuerdo 01 de 1996, contiene dos partes, denominadas Plan Prospectivo y Plan de Acción, así:

I PARTE. PLAN PROSPECTIVO

Artículo Segundo: El Plan Prospectivo, contiene los Sueños del Corregimiento, los Problemas Identificados priorizados, y la Descripción de cada uno de los problemas

priorizados, así: los hechos e indicadores, las causas y consecuencias, los objetivos a alcanzar y las metas.

SUEÑOS DEL CORREGIMIENTO

En el Corregimiento que soñamos hay armonía con la naturaleza, los campesinos propietarios de pequeñas parcelas, disponen de acceso a prácticas Agroecológicas sostenibles generando valor agregado de la producción mediante la implementación de eficientes empresas Agroindustriales y fortaleciendo el Ecoturismo como medida de mitigación al impacto ambiental y la baja generación de ingresos. Hay un verdadero Desarrollo Sociocultural acorde a la dinámica del mundo moderno de saberes y costumbres. Hay sensibilidad de la comunidad a consolidar progresos de la comunidad y participativos que permite tener un conocimiento del territorio en sus diferentes manifestaciones, sociales, económica, política y ambientales. Hay en este Corregimiento una comunidad participativa y tranquilidad ciudadana.

Y disminuyen o desaparecen...

La falta de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales existentes.

Disminuye la inestabilidad de los núcleos familiares

El desplazamiento de la población a la Ciudad,

La inseguridad, el desempleo e inactividad.

Desaparece el deterioro ambiental, la drogadicción, la falta de participación comunitaria.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS PRIORIZADOS

A partir de los problemas identificados por cada una de las Células Básicas y organizaciones comunitarias se determinaron y priorizaron los principales problemas que afectan el Desarrollo del Corregimiento. Los problemas identificados, organizados según prioridad son los siguientes:

Problemas:

1. Carencia de un diagnóstico participativo para una eficiente planificación.
2. Bajo Desarrollo económico
3. Deficiencia en la calidad del servicio educativo

Se procesaron 02 problemas, que están dentro de la capacidad de gestión y gobernabilidad del Corregimiento LA PAZ y que serán el fundamento a partir del que el Centro de Administración Local Integrada **C.A.L.I. RURAL** y las organizaciones comprometidas, establecerán sus compromisos de acción, e identificarán las demandas de compromisos de acción, que se llevarán a los niveles de Gobierno competentes para solucionarlos.

Hacen parte de esas demandas de acción la solución a los siguientes problemas:

Problema: Deficiencia en la calidad del servicio educativo

DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PROCESADOS

1 PROBLEMA: CARENCIA DE UN DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PARA UNA EFICIENTE PLANIFICACIÓN

HECHOS E INDICADORES

- 1.1. HECHO: Inexistencia de datos estadísticos confiables
 - 1.1.1. INDICADOR: Las instituciones tienen datos que no concuerdan en un 75%
 - 1.1.2. INDICADOR: La comunidad posee datos que difieren en un 80% de los datos oficiales.
- 1.2. HECHO: Mapa Social inconcluso
 - 1.2.1. INDICADOR: La información predial no concuerda en un 60%
 - 1.2.2. INDICADOR: La información sobre usos de los terrenos es solo del 25%
 - 1.2.3. INDICADOR : La Base cartográfica tiene vacíos en un 25%
- 1.3 HECHO: Ausencia de una caracterización correcta del Corregimiento
 - 1.3.1 INDICADOR: Desconocimiento por parte de la administración en un 80% del área de reserva que afecta el Corregimiento
 - 1.3.2 INDICADOR: Desconocimiento por parte de la Comunidad en un 100% del área de reserva del Corregimiento.
- 1.4 HECHO: Usos inadecuados de los suelos
 - 1.4.1. INDICADOR: El 60% de los cultivos limpios están en terrenos de fuerte pendiente
 - 1.4.2. INDICADOR: El 50% de terrenos abiertos para cultivo están abandonados.
- 1.5 HECHO: Planes de Acción y obras sin evaluación
 - 1.5.1. INDICADOR: El 80% de los contratos y obras ejecutadas no se evalúan
 - 1.5.2. INDICADOR: El 100% de los Planes de Acción no se evalúan
- 1.6 HECHO: Poca gestión de la Comunidad
 - 1.6.1 INDICADOR: El 80% de las organizaciones no desarrollan una buena gestión de proyectos.

CAUSAS:

- 1.1. CAUSA: Reglas (roles y funciones) no claras en la relación ESTADO-COMUNIDAD

- 1.2. CAUSA: Cambios bruscos en las políticas Municipales
- 1.3. CAUSA: Desconocimiento de características y potencialidades del territorio
- 1.4. CAUSA: Improvisación de las acciones del estado, las instituciones y las propias organizaciones
- 1.5. CAUSA: Falta de elementos para evaluar los planes de Acción
- 1.6. CAUSA: Desestimación de labores y logros de las diferentes organizaciones
- 1.7. CAUSA: Falta de recursos para el Desarrollo de iniciativas y gestión comunitaria
- 1.8. CAUSA : Apatía e incredulidad en la participación comunitaria

CONSECUENCIAS

1. Desaprovechamiento de los recursos existentes.
2. Pérdida de recursos naturales
3. Conflictos y competencias entre organizaciones
4. Descoordinación de las instituciones

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS)

- 1.1. OBJETIVO: (Causa alterada): Reglas claras en la relación Estado-Comunidad
OBJETIVO: (Causa alterada): Continuidad en las políticas municipales
- 1.2. OBJETIVO: (Causa alterada): Conocimiento de las características y potencialidades del territorio
OBJETIVO: (Causa alterada): Planificación de las acciones del Estado y las instituciones
OBJETIVO: (Causa alterada): Disponibilidad de elementos para evaluar los Planes de Acción
OBJETIVO: (Causa alterada): Estimación de la labor y los logros de las diferentes organizaciones
- 1.3. OBJETIVO: (Causa alterada): Recursos suficientes para el desarrollo de iniciativas y gestión Comunitaria
OBJETIVO: (Causa alterada): Animo y entusiasmo por la participación comunitaria

METAS

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el periodo de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS:

- 1.1 HECHO: Inexistencia de datos estadísticos confiables
 - 1.1.1 META: Disponibilidad de datos confiables en un 90% en un año
- Planificación en las acciones del Estado y las Instituciones en un 70% en un plazo de 03 años
- 1.2 HECHO: Mapa Social inconcluso
 - 1.2.1 META: Mapa Social terminado en un 90% y en un año
- 1.3 HECHO: Ausencia de una caracterización correcta del Corregimiento
 - 1.3.1 META : Disponibilidad de una caracterización correcta del Corregimiento en un 90% en el primer año
- 1.4 HECHO: Usos inadecuados de los suelos
 - 1.4.1 META: Adecuados usos del suelo en un 90% del Corregimiento en tres años
- 1.5 HECHO: Planes de acción y obras sin evaluación
 - 1.5.1 META: Planificación en las acciones del Estado y las Instituciones en un 70% en un plazo de 03 años.
- 1.6 HECHO: Poca gestión de la Comunidad
 - 1.6.1 META: Capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias en un 60% en los tres (03) años.

2. PROBLEMA: BAJO DESARROLLO ECONOMICO DEL CORREGIMIENTO

HECHOS E INDICADORES:

- 2.1 HECHO: Poca variedad de productos y servicios ofrecidos al Comercio
 - 2.1.1 INDICADOR: Se produce y comercializa solo el 30% del potencial de producción
 - 2.1.2 INDICADOR: El 50% de los componentes de la dieta alimenticia se compran en la Ciudad
- 2.2 HECHO: Bajos ingresos
 - .2.2.1 INDICADOR: El 60% de los agricultores tienen salarios inferiores al mínimo
 - 2.2.2 INDICADOR: El trabajo de la mujer no es remunerado en un 80%
- 2.3 HECHO: Lotes desmontados para cultivo, en abandono
 - 2.3.1 INDICADOR: El 50% de terrenos abiertos para la agricultura están abandonados

CAUSAS:

- 2.1 CAUSA: Desconocimiento de alternativas productivas
- 2.2 CAUSA: Poco valor agregado en los productos
- 2.3 CAUSA: Dificultades para el mercadeo de los productos
- 2.4 CAUSA: Fuerza de trabajo no calificada
- 2.5 CAUSA: Bajo nivel tecnológico incorporado a la producción
- 2.6 CAUSA: Carencia de recursos financieros
- 2.7 CAUSA: Poca asistencia técnica

2.8 CAUSA: Cultivos en terrenos no adecuados

2.9 CAUSA: Costos de producción altos

CONSECUENCIAS:

1. Deterioro de los núcleos familiares
2. Desplazamiento de la población a las ciudades
3. Aumento de la inseguridad
4. Desempleo e inactividad
5. Deterioro ambiental
6. Aumento de enfermedades y drogadicción

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS):

- 2.1 OBJETIVO (Causa alterada): Identificación de alternativas productivas aplicables
OBJETIVO (Causa alterada): Incorporación de valor agregado a los productos
OBJETIVO (Causa alterada): Facilidad de mercadeo
OBJETIVO (Causa alterada): Fuerza de trabajo calificada
OBJETIVO (Causa alterada): Incorporación de tecnología apropiada a la producción
- 2.2 OBJETIVO (Causa alterada): Disponibilidad de recursos financieros
OBJETIVO (Causa alterada): Adecuada asistencia técnica
- 2.3 OBJETIVO (Causa alterada): Identificación de terrenos adecuados para cultivos
OBJETIVO (Causa alterada): Disminución de los costos de producción

METAS

HECHOS Y (INDICADORES) METAS:

- 2.1 HECHO: Poca variedad de productos y servicios ofrecidos al comercio
- 2.1.1 META: Aumentar un 10% anual la variedad de productos comercializables
- 2.1.2 META: Disminuir un 10% anual la cantidad de productos de la dieta alimenticia comprados
- 2.2 HECHO: Bajos ingresos
- 2.2.1 META: Aumento en un 20% anual los ingresos de los agricultores
- 2.2.2 META: Remunerar en un promedio de 15% más anualmente a la mujer trabajadora
- 2.3 HECHO: Lotes desmontados para cultivo, en abandono
- 2.3.1 META: Recuperación del 10% anual de los terrenos abandonados

II PARTE. PLAN DE ACCION

Artículo Tercero: El Plan de Acción contiene, para cada problema analizado, las operaciones que se formularon y que hay que desarrollar para cumplir los objetivos y alcanzar las metas propuestas en la primera parte del Plan.

OPERACIONES PROPIAS Y SOLICITABLES

Para cada problema analizado se describen las operaciones propias (OP) o demandas de operación (DOP) que se deben realizar para alcanzar la situación objetivo:

1.- PROBLEMA: CARENCIA DE UN DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PARA UNA EFICIENTE PLANIFICACION

1.10P OPERACION: implementación de reglas claras, convenios y acuerdos entre ESTADO-COMUNIDAD

1.2 DOP OPERACION: Elaboración de diagnostico biofísico ambiental y socioeconómico del Corregimiento de la Paz

1.3 OP: Fortalecimiento institucional y logístico de organizaciones comunitarias

2.- PROBLEMA: BAJO DESARROLLO ECONOMICO DEL CORREGIMIENTO

2.1 DOP OPERACIÓN: Identificar sistemas productivos, líneas de mercadeo y practicas Agroindustriales

2.2 OP OPERACIÓN: Fortalecimiento institucional y operativo de las organizaciones comunitarias

2.3 DOP OPERACIÓN: Evaluar los actuales sistemas productivos y sus impactos sobre el medio

Artículo cuarto: Hacen parte integral de la presente resolución, los formatos establecidos en la metodología aplicada y oficialmente adoptada por Decreto 111 de 1997, con la información resultante del trabajo realizado por los distintos grupos conformados para el análisis de problemas, los cuales reposan en el archivo del C.A.L.I.

Artículo quinto: Copia de la presente resolución será enviada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Territorial.

Artículo sexto: La presente resolución será ampliamente difundida desde el CALI y estará a disposición de la comunidad en las instalaciones del mismo.

Artículo séptimo: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116, literal B, inciso 2º del Acuerdo 01 de 1996, una vez aprobado el Plan de Desarrollo del Corregimiento con su respectivo Plan de Acción, el Director del CALI, elaborará según el caso, el respectivo Plan Plurianual de Inversiones y los Planes Operativos Anuales de Inversión correspondientes, ajustándose a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Administración, aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento”, adoptada por Decreto 111 de 1.997, para el Plan Plurianual de Inversiones. Y el Acuerdo 17 de 1996, para la formulación de los Planes Operativos anuales de Inversión correspondientes.

Artículo octavo: El presente Plan de Desarrollo ha sido formulado para un período de cuatro años, los Planes Operativos Anuales de Inversión deben responder íntegramente a lo dispuesto en él.

Artículo noveno: El Plan de Desarrollo del Corregimiento rige a partir del mes de enero del año 2001.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JAIME ASPRILLA MANYOMA

Director Centro de Administración Local Integrada C.A.L.I. RURAL

Preparó:

MARGARITA ROSA MORENO R.

Jefe de Unidad Jurídica Cali Rural

En apoyo al proceso de Planeación Rural

